

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se modifican algunos extremos de la de fecha 12 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), relativa a la relación de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VI Curso de Diplomados en Organización y Métodos.*

Concluido el plazo de diez días que marca la Ley de Procedimiento Administrativo para impugnar la Resolución de este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de fecha 12 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), por la que se hizo pública la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VI Curso de Diplomados en Organización y Métodos,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien rectificar dicha lista de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

I. Por haber completado su documentación en tiempo y forma, quedan definitivamente admitidos los siguientes aspirantes:

Don Antonio Cordero Sánchez, don José Ignacio Pérez Martínez, don Vicente Paulino Fernández Sáez, don José Juan Fornas García, don Fernando Ontiveros y de Larra, don José María Sáenz Pérez, don José Luis Masot Fernández y don Ramón Martínez Francisco.

II. Asimismo se incluye en la relación de aspirantes admitidos a don José María Pujalte Giménez, excluido en la anterior Resolución como consecuencia de un error material en su solicitud y que ha sido subsanado por el interesado en tiempo y forma.

III. Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados se incluye también en la relación de aspirantes admitidos a don Jesús Guijarro Arrizabalaga, don Juan Pedro Parera Camos, don Rafael Barril Dosset y don Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Pernudo.

IV. Queda definitivamente excluido el aspirante don Fernando Plaza Moreno, por incumplimiento base cuarta.

Alcalá de Henares, 2 de febrero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*RESOLUCION de la Dirección General de Relaciones Culturales por la que se convocan oposiciones para la concesión de dos pensiones en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 24 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de octubre del mismo año), se convocan oposiciones para la concesión de dos pensiones en dicha Academia, en la especialidad de Arquitectura.

Dichas pensiones tendrán la duración de tres años, con residencia en Roma, realizándose viajes de ampliación de estudios durante los meses de junio, julio y agosto de cada año.

La dotación es para estas pensiones de 100.000 liras mensuales, con un 25 por 100 de aumento durante los citados periodos de ampliación de estudios, y sus titulares recibirán para gastos de viaje a Roma y regreso a España la cantidad que señalen los presupuestos ordinarios de la Academia.

Los familiares de los pensionados no podrán, en ningún caso, residir en la Academia.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser españoles.
- b) Tener veintiún años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Estar libres de las obligaciones del Servicio Militar antes del comienzo de los exámenes.

Todos estos extremos deberán ser acreditados documental-mente mediante partida de nacimiento, certificado negativo del Registro de Penados y Rebeldes y certificado de la Autoridad militar competente. Además de estos documentos, los aspirantes pueden aportar otros que acrediten títulos académicos y méritos personales. Como resumen de toda la documentación presentada el candidato unirá a ella un breve «curriculum vitae».

Los aspirantes podrán presentar en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, y dirigidas al excelentísimo señor Ministro, sus solicitudes documentadas, hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1966.

Las oposiciones comenzarán a partir del próximo mes de junio y consistirán en los siguientes ejercicios:

- a) Presentar el expediente escolar.
- b) Presentar una Memoria razonada de los propósitos y plan de estudios y trabajos del opositor.
- c) Desarrollar un proyecto sobre tema fijado por el Tribunal en un plazo de mes y medio.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Director general, Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia de Murcia .....	1
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante ...	3
Idem número 19 de Barcelona .....	3
Idem número 20 de Barcelona .....	3
Idem número 6 de Bilbao .....	3
Idem número 2 de Castellón .....	3
Idem número 3 de Córdoba .....	3
Idem número 4 de Granada .....	3
Idem número 3 de Las Palmas .....	3
Idem número 17 de Madrid .....	1
Idem número 26 de Madrid .....	3
Idem número 27 de Madrid .....	3
Idem número 28 de Madrid .....	3
Idem número 4 de Málaga .....	3
Idem número 5 de Málaga .....	3
Idem número 4 de Palma .....	3
Idem número 7 de Sevilla .....	3
Idem número 8 de Sevilla .....	3
Idem número 2 de Tarragona .....	2
Idem número 8 de Valencia .....	3
Idem número 3 de Vigo .....	3
Idem número 5 de Zaragoza .....	3

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Sub-